



# Aportes de la Ética Convergente para el estudio de la dimensión ética de la enseñanza

## Contributions of Convergent ethics to the study of the ethical dimension in teaching

**Graciela Flores**

gracielafl9-1@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4935-0605>

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

| Artículo recibido en junio 2021

| Arbitrado en julio 2021

| Aceptado en agosto 2021

| Publicado en septiembre 2021

### Resumen

En el presente trabajo recurrimos a algunas nociones centrales de la Ética convergente, también denominada ética de la conflictividad, que constituyen un marco filosófico para la comprensión de la dimensión ética de la enseñanza. Se explicitan el a priori de la conflictividad, los conflictos entre valoraciones universales y valoraciones particulares y también los conflictos entre los principios de conservación y de realización que se vinculan con la tesis de la bidimensionalidad de la razón. Esta tesis plantea que la razón consta de una dimensión fundamentadora y una dimensión crítica que pueden confligir al razonar en torno a distintas situaciones pero se entranan y convergen sin anularse. Todos los aspectos mencionados desafían a pensar de otro modo algunos conflictos inherentes al obrar moral de los protagonistas de la educación, entre ellos el conflicto entre tradición e innovación, así como algunos conflictos intrapersonales que involucran lo axiológico y lo deontológico al tomar decisiones o planificar cursos de acción. Estos aportes contribuyen a reflexionar profundamente en torno al ethos educativo con herramientas procedentes de la Ética, que como filosofía práctica se ocupa del obrar humano y permite encontrar nuevos sentidos y significados en el estudio de la eticidad de la enseñanza donde lo axiológico es fundamental.

### Palabras clave:

Ética convergente;  
conflictividad; axiología;  
reflexión filosófica;  
educación

### Abstract

In this article we delve into some key issues in Convergent Ethics—also known as Conflicting Ethics—which provide a philosophical framework for understanding the ethical dimension of teaching. The grounds of conflictivity, as well as the conflicts between universal and singular assessments are discussed. The premise of the bidimensional reason is also addressed, which states that there exist a critical and a substantiary dimension in reasoning that can conflict but can combine and converge without cancelling one another. All these aspects contribute to reinterpreting some conflicts which are inherent to the moral behavior of educational subjects, such as the conflict between innovation and traditions and some intrapersonal conflicts that involve deontological and axiological dimensions in decision-making. All this may trigger powerful reflections regarding the educational ethos by means of categories from the field of ethics—a practical philosophy that deals with human behavior and enables the exploration of new meanings concerning teaching ethics in which axiology becomes central—.

### Keywords:

Convergent ethics;  
conflictivity; axiology;  
philosophical reflection;  
education

## INTRODUCCIÓN

Para reflexionar en torno a la dimensión ética de la enseñanza es posible recurrir a una diversidad de obras de distintos filósofos. En este trabajo se recurre a la Ética convergente también llamada por su creador, el Dr. Ricardo Maliandi, “ética de la conflictividad”, porque ofrece una gran contribución para quienes estamos involucrados en la educación como docentes e investigadores. Un punto de partida ineludible para pensar la educación radica en un posicionamiento definido ante la noción de “conflicto”, especialmente si reconocemos que la educación es ante todo relación entre sujetos que participan en el ámbito educativo. Quienes estamos involucrados en el estudio de la eticidad de la educación podemos hallar aportes en la ética convergente, aunque es pertinente aclarar que su creador no ha escrito específicamente sobre educación.

Estudiar la conflictividad inherente a las relaciones humanas desde un enfoque filosófico especialmente situado en la Ética como filosofía práctica permite una mayor comprensión de la dimensión ética de la enseñanza. Cabe destacar que el conflicto es inherente a la sociedad, también la cultura es conflictiva, las negociaciones de significados se realizan en un marco controversial donde existen visiones contrastantes y divergentes, puesto que las acciones humanas no acontecen en un entorno de armonía y acuerdo espontáneo. De tal manera, un enfoque ético que asuma esa conflictividad es pertinente para el estudio de la dimensión ética de la enseñanza. Además la ética convergente vincula conflictividad y valores morales, esto ofrece posibilidades interpretativas de gran alcance.

La ética convergente es una gran contribución para pensar la conflictividad inherente a la educación, donde los protagonistas están siempre en relación y de tal modo existen

conflictos interpersonales pero también intrapersonales.

Nos abocamos de manera muy sintética a exponer algunas nociones centrales que conllevan la potencia de aguijonear el pensamiento como son la bidimensionalidad de la razón, la conflictividad, el metaprincipio de convergencia, las tesis sobre los valores, el conflicto entre conservación y realización y el conflicto entre lo universal y lo particular. Estas nociones nos ofrecen una línea que visibilizamos por el impacto para cualquier estudio que relacione filosofía y educación, puesto que significa un intento de pensar de modo profundo esa relación. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la educación expresa el conflicto de toda cultura entre tradición e innovación, entre conservación y realización, entre lo individual y lo colectivo. Pensamos que asumir la dimensión ética de la enseñanza como estructura conflictiva es un modo de resignificar el lugar que valores, normas y decisiones adquieren en las prácticas de enseñanza.

### Ética convergente o ética de la conflictividad y valores

La ética convergente no es una “teoría de los valores”, y puesto que evita la metafísica, encuentra dificultad para ofrecer una definición filosófica precisa de “valor”<sup>1</sup>. No ofrece una definición comprensiva de “valor moral” a modo de mostración de qué y cómo es, pero sí alude a la posibilidad de definirlo de manera extensiva para darle inteligibilidad, puesto que se puede pensar en distintas acciones que se consideran valiosas, es decir, se pueden mostrar los valores indirectamente. Se ocupa entonces de

<sup>1</sup> Esta ética no apela a una ontología, porque como dice Maliandi (2010), la ética convergente sólo “se asoma de modo provisional” o “tangencial”, a la problemática ontológica, al “dar por supuesto que los conflictos forman parte de la realidad” (p. 43). No es “anti-metafísica” en sentido apeliano, pero podría entenderse como “post-metafísica”, puesto que no sostiene un rechazo rotundo de los problemas metafísicos, por tanto, acepta la importancia de su posible tematización por parte de la filosofía.

los valores intentando indicar, exponer, clarificar, y mostrar las relaciones necesarias entre valores y normas.

Para la ética convergente los valores surgen del enfrentamiento entre las exigencias de lo uno y lo múltiple, esto alude al conflicto entre lo particular y lo universal. Desde la perspectiva axiológica la convergencia equivale a maximización de valores positivos y minimización de valores negativos.

Para la ética convergente lo esencial del *ethos* son actos, procedimientos y conductas que siempre están referidos a situaciones conflictivas directa o indirectamente; los valores morales son valores de acciones o de omisiones, así como de las personas que realizan esas acciones. Según Maliandi y Thüer (2008) “Los actos morales unívocos son una abstracción: todo acto moral (o inmoral) está necesariamente vinculado a una situación conflictiva” (p.137). La ética convergente reconoce que en el *ethos* se distinguen dos esferas interconectadas, la normativa y la valorativa, se trata de lo que Maliandi (2004) denomina “dicotomía deontoaxiológica” del *ethos*.

Al estudiar la dimensión ética de la enseñanza nos interesa especialmente la esfera valorativa pero ésta no puede abordarse de manera aislada de los conflictos, puesto que como dice Maliandi (2010) ambas esferas cobran sentido por referencia a la conflictividad:

Las dos grandes esferas del *ethos*, la normativa y la valorativa, cobran sentido por referencia a la conflictividad. Hay *ethos* porque la conflictividad es inevitable en las interrelaciones humanas; pero lo hay, también, porque, aunque la conflictividad no puede desaparecer, puede atenuarse o exacerbarse. El sentido del *ethos*, determinado por su génesis, reside en amparar lo primero y prevenir lo segundo. (Maliandi, 2010, p. 75)

En el marco de la conflictividad, la ética convergente ofrece una tesis fuerte referida a los valores:

- Los valores surgen del conflicto sincrónico (conflicto entre lo universal y lo particular)<sup>2</sup>.

Pero ese conflicto no puede entenderse sin la correspondiente vivencia, la mera contemplación extrínseca de un conflicto no significa vivencia del mismo. En la terminología diltheyana, según Maliandi (2010), tener vivencia de un conflicto “implica saberse, de algún modo en la situación de conflicto, es un asistir al estado de tensión, además la vivencia rompe la indiferencia (p.79) porque se manifiesta en actitudes correlativas.

Los valores surgen en el conflicto sincrónico porque lo universal se ve resistido por lo individual y viceversa. Lo real se opone a nosotros, se experimenta como resistencia, porque lo negativo es lo primero que se nos presenta, de modo que nuestras valoraciones son maneras de negar lo negativo. Si se profundiza el sentido con que se aborda la negación axiológica, como haremos más adelante, puede verse que es allí donde el agente moral valora aquello que se le resiste, que se le presenta como un límite, como algo negativo, entonces constituye un disvalor y valora a su opuesto como algo positivo, o sea como un valor, o como algo valioso.

Una segunda tesis vinculada con la anterior, es que:

- El conflicto diacrónico (conflicto entre conservación y realización) presupone los valores.

Ante la pregunta sobre qué se debe hacer, primero hay que preguntarse si algo es valioso y si existe, para actuar conservándolo, o bien realizándolo, en caso que algo fuera valioso y no existiera.

<sup>2</sup> La afirmación que aquí se considera “tesis fuerte” surgió de la reflexión de la autora de este artículo en el marco de un Seminario de Postgrado dictado por el Dr. Maliandi en la Universidad Nacional de Lanús (Argentina) y fue validada por el filósofo cuando dialogamos al respecto durante una de sus clases.

Puesto que según Maliandi (2010) “La doble estructura conflictiva: sincrónico-diacrónica es el ‘hilo conductor’ de la ética convergente” (p. 91), a continuación nos abocamos a esta exposición.

### **Conflictividad constitutiva del *ethos***

Algunos aspectos de la ética convergente nos permiten comprender que es necesario superar el monismo principialista reconociendo que en lo moral conviven exigencias conflictivamente enfrentadas. La ética convergente propone una pluralidad restringida de cuatro principios a priori. Esta aprioridad les otorga validez universal, evitando el relativismo, puesto que no remite ni a la subjetividad de algún agente ni a la particularidad de una situación empírica. Lo dicho se instala en el territorio de una fundamentación ética reconstructiva, pero según interpretamos al revisitar esta ética, contiene contribuciones relevantes para comprender el campo de la práctica, especialmente las prácticas en el campo educativo.

Los principios aludidos son los principios de universalización (PU), de individualización (PI), de conservación (PC) y de realización (PR)<sup>3</sup>. Para comprender por qué cuatro principios, y por qué esos cuatro, es necesario tener en cuenta que como dice Maliandi (2012) “todas las tesis de la ética convergente se vinculan con la afirmación de la bidimensionalidad de la razón” (p.130). Según el filósofo la razón humana se compone de una dimensión fundamentadora y de una dimensión crítica. Los denominados “principios cardinales” expresan las dos dimensiones de la razón: la de fundamentación (F) y la de crítica (K)<sup>4</sup>. El funcionamiento práctico de la razón se manifiesta en esos cuatro principios, a la

dimensión F le corresponden el PU y el PC y a la dimensión K le corresponden el PI y el PR. Como aclara Maliandi 2012c:

El pluralismo de principios se justifica, a mi juicio, porque responde a la estructura de la razón, si se supone que ésta ejerce efectivamente dos funciones y que cada una de ellas puede ser observada desde una perspectiva sincrónica y una diacrónica. El monismo, en cambio, tiene que dejar varios principios fuera de consideración y, de tal modo, incurrir en unilateralidad. (p. 312)

Tanto la estructura sincrónica como la diacrónica están relacionadas de manera conflictiva, como lo están las dimensiones de la razón. En las dimensiones racionales el conflicto se expresa entre la impugnación de la conflictividad (F) y el reconocimiento de la inevitabilidad de los conflictos (K). Pero como no es racional que una dimensión sea excluida, cayendo en unilateralidad, lo que Maliandi (2010) denomina “tercera marcha de la razón” sería la manera de efectivizar la convergencia entre ambas. Hay un conflicto concreto en la razón, entre su función de fundamentación que sería una “primera marcha”, y su función crítica que sería una “segunda marcha”. Cabe aclarar también que la teoría bidimensional de la razón supera la razón monológica puesto que se trata de una razón dialógica, y que uno de los sentidos de la convergencia estaría en el intento de minimizar esa conflictividad de la razón que se produce entre ambas dimensiones.

Lo que complejiza el pluriprincipialismo es la admisión de la posibilidad de conflictos. La ética convergente propone un sistema dinámico de cuatro principios “cardinales”, que pueden confligir entre sí<sup>5</sup>. Esos principios se muestran

3 En adelante nos referiremos a los mencionados principios empleando sus iniciales: PU, PI, PC y PR

4 En adelante nos referiremos a la dimensión de fundamentación como F y a la dimensión crítica como K (no usamos la “C” de crítica para evitar confusiones con el principio

de conservación: C).

5 Los principios cardinales no cambian, pero las



en dos oposiciones estructurales: la estructura sincrónica y la estructura diacrónica (denominada así porque incluye la dimensión temporal), que son, cada una de ellas, estructuras conflictivas con conflictos intraestructurales, pero también conflictos interestructurales. En la estructura sincrónica la exigencia de universalización se opone a la exigencia de individualización, en la estructura diacrónica se oponen la exigencia de conservación y la exigencia de realización. En F aparece el PU cuando se rechaza la contradicción en lo teórico y en lo práctico se rechaza la conflictividad. El PU consiste en la búsqueda de unidad en la multiplicidad, así como la consideración de lo común en lo diferente, y es lo fundante en la estructura sincrónica. El PC aparece como forma de rechazo al cambio, o exigencia de permanencia, puesto que en lo teórico la fundamentación requiere coherencia, permanencia, consistencia, y en lo práctico aparece cuando se defiende la conservación de lo importante, además es lo fundante en la estructura diacrónica. En K aparece el PI cuando se busca afirmar la diferencia, se trata de la exigencia de reconocimiento de lo individual y aparece el PR en forma de exigencia de considerar la prospectividad de la acción. El PR expresa lo dinámico de lo sincrónico y es lo crítico en la estructura diacrónica.

Por encima de las exigencias de los cuatro principios hay un metaprincipio consistente en la exigencia de no lesionar ninguno de ellos y maximizar la armonía o convergencia entre los cuatro, aunque esto implique la imposibilidad de un cumplimiento pleno de cada uno. El principio de convergencia es la exigencia de maximizar la armonía posible entre los principios cardinales. La complejidad de los principios mismos, permite cumplimientos graduales o parciales.

interrelaciones entre ellos cambian en las situaciones de la praxis. El carácter dinámico está determinado por esos cambios: no aparece en el nivel de los principios mismos, sino en el de sus respectivas aplicaciones.

El auténtico obrar moral no consiste en obedecer estrictamente las exigencias contenidas en los principios, sino que requiere atenerse a ellos, lo cual significa ante todo reconocerlos y procurar que no se quebranten ni se lesionen. Se trata de la distinción entre la observancia que ellos exigen y su no transgresión. No es que tengan que cumplirse siempre, sino que tienen que tenerse en cuenta siempre<sup>6</sup>. Si bien importa su cumplimiento u observancia, más importa su indemnidad. Esta atención a cada principio que pone la no transgresión por encima de su observancia plena, se denomina “ateleología” de los principios<sup>7</sup>.

Por otra parte, la visión ateleológica de los principios revela una relación deontológica particular; la transgresión de la exigencia de un determinado principio implica una realización del disvalor polarmente opuesto al valor correspondiente a ese principio.

Además, cada principio opera según diversas formulaciones específicas, como principios bioéticos, principios educativos, entre otros. Las exigencias entonces son complejas y ambiguas y generan la necesidad de ser

<sup>6</sup> La ética convergente acepta como correcta la tesis rigorista en el sentido de que si un principio es reconocido como válido, tal reconocimiento no puede ser meramente provisional: no puede ser válido en unos casos y perder validez en otros. En la ética convergente el rigorismo es extensional, exige el reconocimiento de los principios en todas las ocasiones, pero no exige el óptimo cumplimiento, no es rigorista en sentido comprensional. La convergencia entre polaridades, entre principios antinómicos, antagónicos, o que confligen, es posible porque los opuestos se complementan. Un antecedente que Maliandi (2010) toma como aporte, es el “principio de polaridad” de Cohen, quien mostró que los opuestos se complementan y describió tipos de polaridad que se adecuan a las estructuras sincrónica y diacrónica. Además a la ética convergente le interesan las ideas de este filósofo por otras dos razones: encontrar en la polaridad misma el carácter de principio y comprender que precisamente ese principio expresa la complementariedad de los opuestos, sin olvidar la “imposibilidad de los óptimos”. Es importante el reconocimiento de la concomitancia de lo opuesto con lo complementario. Tanto en lo sincrónico como en lo diacrónico, la conflictividad intrínseca propia de cada principio es lo que posibilita la convergencia entre ellos.

<sup>7</sup> Ésta permite ver que los dos tipos de exigencias morales que reconoce la ética convergente: las que derivan directamente de cada uno de los cuatro principios cardinales y la de no omitir la consideración de ninguno de ellos, son compatibles, incluso coincidentes.

cumplidas por la fragilidad que les determina el a priori de la conflictividad. Maliandi (2012b) aclara que no hay conmensurabilidad entre los principios como tales, ningún principio es “preferible” a otro, aunque los agentes puedan en situaciones empíricas preferir alguno, y que por eso, y por ser principios correspondientes a distintas dimensiones de la razón, hay que hablar de conflictividad a priori. En el PU hay por lo menos tres exigencias: obrar como se cree que deberían obrar todos, no hacer diferencias entre los destinatarios del acto y no tener en cuenta la singularidad de la situación en que se actúa. De modo que el cumplimiento sería mensurable según se responda positivamente a una o más exigencias. El problema moral como aclara Maliandi (2012b), surge cuando en una circunstancia práctica alguna de esas exigencias conflige con alguna del principio de individualización: obrar de acuerdo a los propios valores y a los propios deberes, obrar atendiendo los posibles compromisos del agente con el destinatario del acto, obrar de acuerdo con la singularidad de la situación.

El concepto “convergencia” no indica algo acabado, consumado, no hay convergencias completas ni perfectas, la convergencia es un proyecto en vías de ejecución, una dirección, en el sentido de idea regulativa. No se trata de unión de opuestos o completa armonización sino de reconocer que en la tendencia de los opuestos a la mutua exclusión, existe la posibilidad de que se complementen.

### **Complejidades conflictivas y valores**

Para la ética convergente hay dos grandes tipos de valores que se distinguen por su génesis en el dualismo de principios sincrónicos: valores de universalidad y valores de individualidad.

Es necesario reconocer la complejidad de lo deóntico, debida a que en la pluralidad de principios morales, cada uno contiene

exigencias diversas. Si nos mantenemos en el lenguaje descriptivo, como dice Maliandi (2012a) la universalidad no está en conflicto con la individualidad, ni hay excepciones al cumplimiento, pero en el lenguaje normativo, que expresa tendencias opuestas, se puede advertir que puede haber excepciones porque hay conflicto. En este conflicto sería tan arbitrario desconocer tanto la universalidad como la individualidad, así como lesionarlas.

Los problemas morales se suscitan, como señala Maliandi (2012b) cuando en alguna circunstancia práctica real conflige alguna de las exigencias de PU con PI. La conflictividad de los principios sincrónicos puede pensarse considerando el sentido de sus exigencias, que se modifica según se considere alguna de las diferentes perspectivas que cada principio reúne: la del agente, la del destinatario y la de la situación en que tiene lugar el acto. Cabe aclarar que lo universal no es aplicable al acto como tal si se lo independiza del agente y del destinatario en lo concerniente a derechos y deberes.

La ética convergente según aclara su autor toma de la ética hartmanniana la doble legalidad preferencial de los valores basada en la “antinomía ética fundamental” que da cuenta de la oposición entre la “altura” y la “fuerza” de los valores, en el sentido de que los valores superiores son los más débiles, mientras los más fuertes y fundantes de los superiores son jerárquicamente inferiores.

Lo moral también tiene una tendencia prospectiva y otra retrospectiva, expresada en la contraposición entre lo “urgente” y lo “importante”. El filósofo argentino afirma que Hartmann admite la exigencia de realizar los valores superiores, pero advierte otra exigencia conjunta: la de no lesionar los inferiores. En ética convergente se adopta la expresión “antinomía ética fundamental”, pero abarcando tanto la estructura diacrónica como la sincrónica,

porque hay en el ethos una antinomia doble, o dos antinomias entrecruzadas. Como dice Maliandi (1991):

El a priori de la conflictividad es, a mi juicio, algo más complejo que lo que deja verse a través de la antinomia ética fundamental de Hartmann. Creo que no se trata meramente de un conflicto entre dos legalidades preferenciales, sino más bien de un entrecruzamiento de dos estructuras conflictivas bipolares, a las que se puede denominar, respectivamente conflictividad diacrónica y conflictividad sincrónica. La exposición hartmanniana de la antinomia ética fundamental alude sólo a la primera de ellas". (Maliandi, 1991, p. 81)

La complejidad de la dimensión diacrónica del ethos está determinada por la conjunción de implicaciones ónticas, deónticas y axiológicas en el principio de conservación y en el de realización. Ambos se expresan en acciones que pueden entenderse en sentido intrínseco o extrínseco. Realizar éticamente algo puede significar un cambio para lograr alguna adaptación del agente a las transformaciones de la realidad, lo realizado por el agente en ese caso no intenta cambiar algo de la realidad, sino mantener alguna armonía insertándose en ella de manera más adecuada, pero también puede significar un cambio que el agente introduce en la realidad, para adaptarla a sí mismo.

Conservar éticamente algo, puede significar que el agente preserva algo propio de las amenazas de la realidad, o puede significar que conserva algo ajeno mediante acciones que implican cambios en él mismo. Esta distinción entre lo intrínseco y lo extrínseco es un aspecto que muestra una ambigüedad que complejiza la dimensión diacrónica.

Ante la distinción scheleriana entre valores de significado extramoral (valores que pueden ser intentados), y valores que aparecen cuando se cumplen los deberes respectivos y son entonces siempre valores morales, Maliandi (2013) piensa que los valores intentados también pueden ser del mismo orden que los de la intención, es decir, morales, si esto no se aceptara la educación moral sería imposible. La intención dirigida al "ser moralmente bueno" es una condición necesaria para posibilitar la educación. Con más razón esto se justifica si entendemos la educación como empresa normativa y axiológica, de la manera en que lo hacen diversos filósofos de la educación. La educación intenta mejorar a las personas al mismo tiempo que intenta que mejore la sociedad, de modo que el calificativo "moral" atribuido a la educación parece redundante, puesto que la educación es un aspecto del ethos.

Lo exigido por cada principio diacrónico se descompone en prescripciones que se expresan en los "axiomas deonto-axiológicos" y tiene conflictos inmanentes determinados por el entrecruzamiento de lo óntico, lo deóntico y lo axiológico.

Los axiomas deontoaxiológicos en sus de sus variedades modales según obligación o según prohibición, son importantes por su peculiar dicotomía, hay normas y hay juicios valorativos, es decir, existe lo que es correcto y lo que es incorrecto y por otro lado, lo que es bueno y lo que es malo, lo que significa que tanto lo deóntico como lo axiológico contienen a su vez una dicotomía polar: positivo-negativo.

Los axiomas intentan ser una mostración de esas dobles relaciones dicotómicas.

a. Formulación de los axiomas deontoaxiológicos en el modo deóntico de la obligación:

1. Lo bueno, si existe, debe conservarse (Principio C)

2. Lo bueno, si no existe, debe realizarse (Principio R)
3. Lo malo, si existe, debe cambiarse (o destruirse) (Principio R)
4. Lo malo, si no existe, debe omitirse (o evitarse) (Principio C)

b. Formulación de los axiomas deontoaxiológicos en el modo deóntico de la prohibición:

1. Lo bueno, si existe, no debe cambiarse (forma prohibitiva de PC)
2. Lo bueno, si no existe, no debe omitirse (forma prohibitiva de PR)
3. Lo malo, si existe, no debe conservarse (forma prohibitiva de PR)
4. Lo malo, si no existe, no debe realizarse (forma prohibitiva de PC)

Si bien se trata de sectores distintos, como se co-relacionan simétricamente, requieren consistencia: no puede considerarse “correcto”, por ejemplo, a un acto de evitar lo bueno o a un acto de realizar lo malo.

A PC y PR podría denominárselos “principio de permanencia” y “principio de cambio”, pero no toda “permanencia” es permanencia de lo bueno, ni todo “cambio” es “mejoría”. La observancia del PR y del PC es compleja, los principios diacrónicos se contraponen sobre todo en el sentido de la omisión y de la acción, que adquieren significación ética en relación con valores ya presupuestos. La omisión se vincula a la conservación porque ésta es un modo de no intervenir en lo que puede dar lugar a un cambio, y éste puede tener sentido positivo (realización de algo valioso que no existe, mejoramiento de algo poco valioso) o negativo, vinculado a una destrucción, que a su vez implica acción, cuya cualificación axiológica dependerá de la cualificación axiológica de lo destruido.

Existe un entrecruzamiento que conlleva gran complejidad. Ocurre que ambos principios diacrónicos pueden entenderse en sentido cualitativo, que expresa la afirmación y la negación, y en sentido cuantitativo, que expresa lo universal y lo individual. Si se entiende la afirmación como acción y realización y la negación como omisión y conservación, es posible considerar la oposición diacrónica como cualitativa y la sincrónica como cuantitativa. Sin embargo, esto sería simplificar y omitir parte de la complejidad de los principios. Entre identidad y diferencia hay grados de semejanza, esto expresa un vínculo entre lo sincrónico y lo diacrónico.

Tanto las “obligaciones” como las “prohibiciones” tienen relación con principios sincrónicos. En las obligaciones se insta a hacer “algo” que el agente puede universalizar o bien porque a él personalmente le corresponde hacerlo, o hacerlo “a alguien”, que se justifica también porque se debe hacer a todos, o, por el contrario, sólo se debe hacerlo a un determinado paciente de la acción, o hacerlo, si bien en una circunstancia determinada, con independencia de cuál sea la circunstancia o precisamente porque se trata de esa circunstancia. En las prohibiciones se insta a omitir “algo” porque el agente no podría universalizarlo, o bien porque no le correspondería a él hacerlo, u omitirlo porque no se lo debe hacer a nadie, o bien, no se lo debe hacer a la persona determinada a quien esa acción concreta tendría como destinatario, u omitirlo porque debe evitarse siempre, o porque debe evitárselo en esta circunstancia determinada.

Ahora bien, es problemático entender la realización de un valor, desde las exigencias de los principios cardinales.

En ética convergente, la realización de un valor puede entenderse como incorporación de



un valor a la realidad, el acto moral produce un objeto o un estado de cosas a los que cabe asignar un valor extramoral. Éste pasa de la imaginación del agente al mundo real, donde hay un destinatario y una circunstancia específicos. El valor moral a su vez, es el valor de ese acto y del agente que lo produce, esto es la “referencialidad”, aludida anteriormente. Pero con respecto a la realización, se impone considerar una objeción de la ética convergente a la “negación axiológica” de Polin, que para Maliandi (2013) consiste en señalar que en ese concepto hay sólo una exigencia, la de realización, de modo que es unilateral, al no incluir la conservación. Entonces, lo realizado tiene que ser positivamente valioso, porque exige conservación. Si lo realizado sólo fuera negativo, la exigencia del principio de realización resultaría contradictoria, pero la ética convergente lo entiende como conflictivo, no como contradictorio: cuando en lo real se juntan un valor positivo con un valor negativo, entran en conflicto práctico, más que los valores mismos, los principios diacrónicos, pero como sus exigencias no son unívocas es posible alguna convergencia. Si bien para la ética convergente el acto realizativo no realiza un valor, sino que lo presupone, el presupuesto viene de una conexión de lo sincrónico con lo diacrónico, en el marco de la antinomia ética fundamental.

La exigencia de cambio supone que nada es perfecto y que todo es probablemente perfectible pero también es probablemente “empeorable”, por eso el otro principio diacrónico exige conservación. La incertidumbre acerca de la eficacia axiológica de un acto determina la conflictividad entre PC y PR. Es unilateral pensar que todo debe cambiar, así como pensar que nada debe cambiar. Pero si se admite que algo debe cambiar puede haber discrepancias para determinar cuál y cuán extenso es ese “algo”. Aquí entra en juego la relación entre los principios diacrónicos y los valores. PC y PR se

fundamentan como presupuestos implícitos de todo discurso práctico. No se puede dialogar sobre cuestiones morales si no se aceptan axiomas elementales como que lo bueno debe conservarse y lo malo debe cambiarse. Si se piensa en términos de inexistencia, otros dos axiomas intervienen: lo bueno si no existe debe realizarse, y lo malo si no existe debe evitarse. Se trata de otra específica complejidad de los principios diacrónicos: el PC exige conservar lo bueno y evitar lo malo, y el PR exige cambiar lo malo y realizar lo bueno. “Bueno” y “malo” son conceptos axiológicos, no deónticos, si se disiente acerca de qué cosas son buenas y cuáles malas; para iniciar un discurso práctico se necesita partir del acuerdo en que la razón exige conservar o realizar lo bueno y cambiar o evitar lo malo<sup>8</sup>.

La ética convergente postula un juego ontodeontoaxiológico, a partir de cada principio diacrónico, que tiene conflictos inmanentes determinados por el cruce de tres dimensiones: la óntica, la deóntica y la axiológica. Esto da la apariencia de que se podrían ofrecer ocho axiomas ontodeontoaxiológicos de la conflictividad diacrónica:

1. Si existe el valor U y existe el disvalor I, se debe conservar el primero y cambiar (o destruir) el segundo.
2. Si existe el disvalor U y existe el valor I, se debe cambiar (o destruir) el primero y conservar el segundo.
3. Si no existe el valor U y no existe el disvalor I, se debe realizar el primero y omitir (o evitar) el segundo.
4. Si no existe el disvalor U y existe el valor I, se debe omitir (o evitar) el primero y realizar el segundo.

<sup>8</sup> Cualquier negación de ese acuerdo básico entraría en una “teleología de los disvalores”, pero no parece atinado considerar que hay un predominio de algo así en la naturaleza humana, aunque algunas personas obren de manera “malvada”.

5. Si existe el valor U y existe el valor I, se debe conservar ambos valores.
6. Si existe el disvalor U y existe el disvalor I, se debe cambiar (o destruir) ambos disvalores.
7. Si no existe el valor U y no existe el valor I se debe realizar ambos valores.
8. Si no existe el disvalor U y no existe el disvalor I se debe omitir (o evitar) ambos disvalores.

En realidad, no hay cuatro principios diacrónicos, por tanto tampoco ocho axiomas. Ocurre que ambos principios, C y R, incluyen exigencias muy cercanas: conservar lo bueno y omitir lo malo, realizar lo nuevo si es bueno y cambiar lo viejo si es malo o si puede mejorarse. El PC alude a la exigencia de no intervención en la permanencia de lo valioso y en la ausencia de lo disvalioso, es como un modo de precaución, prioriza la defensa de lo valioso que ya existe, pero esa defensa puede significar tanto proteger lo bueno como evitar lo malo. Por eso no se plantean dos principios sino uno, las acciones y omisiones que procederían de lo dicho anteriormente, están incluidas en el PC. En cuanto al PR ordena la intervención, a modo de “ataque”, que puede consistir en avanzar para realizar lo nuevo, o avanzar destruyendo lo obsoleto y así cambiando lo existente; pero siempre según la necesidad básica de afirmar lo axiológicamente positivo y negar lo axiológicamente negativo.

Es decir, la exigencia de cada principio muestra dos exigencias posibles, de allí los cuatro axiomas.

Una manera de mostrar lo que hace que los principios diacrónicos presupongan los valores, consiste en recurrir a la paradoja ética del “valor de lo efímero”. No es una contradicción, porque los principios diacrónicos apuntan a la permanencia de lo valioso. Se trata de aquello que es valioso en razón de su brevedad, aunque

lo efímero alude más bien a una característica sincrónica, porque la fugacidad es distintiva de lo individual. El PI es la exigencia de tener en cuenta lo que se presenta u ocurre una sola vez, lo transitorio e irrepetible. Está presente ahí la exigencia de conservar lo bueno, pero al mismo tiempo la impotencia para conservarlo. Al tratarse de algo fugaz, se patentiza el hecho de que lo valioso no depende de su conservación, sino al revés, la exigencia de conservar algo está determinada por el valor de ese algo. Lo paradójico está en que se “debe” lo que no “se puede”. La explicación puede hacerse recurriendo a la distinción hartmanniana entre lo que “se debe hacer” y lo que “debe ser”. El valor de lo efímero aparece cuando hay algo que “debería ser” o, que “debería seguir siendo” pero al ser imposible su permanencia, no tiene sentido afirmar que se lo “debe” conservar. Ocurre que si algo se prolonga a modo de algo permanente que se repite a sí mismo, se pierde la irrepetibilidad definitoria de lo individual. Lo “efímero” es lo único que no se repite y tal es la explicación, tanto de su valor, como de la paradoja. El valor de lo que dura mucho, el valor de lo eterno, intemporal, aparece en lo universal, pero no en el sentido de que lo universal dependa de ese valor, sino a la inversa: la universalización inaugura un valor, opuesto al valor de lo individual.

La paradoja entonces permite ejemplificar cómo puede ser el conflicto sincrónico la fuente de los valores, en este caso: lo eterno y lo efímero. También aclara la idea de que los principios diacrónicos se vinculan con los valores de un modo distinto que los sincrónicos. Ya los axiomas deontoaxiológicos muestran que los principios diacrónicos, aunque en caso de cumplimiento determinan la realización de valores morales, presuponen valores extramorales. “Conservar” tiene sentido si lo que se conserva es valioso, “universalizar” o “individualizar” algo, en cambio, no presupone ningún valor. Universalización e

individualización tienen que ser pensadas según la ética convergente en el marco de la génesis axiológica.

Si bien la paradoja es un ejemplo por demás elocuente de lo que la ética convergente entiende por génesis de valores y por presuposición de valores, remite necesariamente a la valoración axiológica, donde la vivencia de resistencia es ineludible. En realidad, parece que no podría haber ninguna génesis de valores si no fuera por la negación axiológica; en el caso de la paradoja anterior, lo efímero sería valioso en la medida que se niegue su fugacidad y se afirme el valor de su “efimericidad”. Pero como dice Maliandi (2013), con lo cual coincidimos plenamente, hay un tono valorativo en el rechazo de lo conflictivo, sin embargo “El rechazo de lo conflictivo no puede ser anterior a lo conflictivo mismo” (p. 361).

La ética convergente plantea que para entender las valoraciones morales es necesario dedicarse a las acciones, por lo tanto, los axiomas deontoaxiológicos son centrales, las acciones son axiotrópicas y tienen carácter moral cuando se efectúan en cumplimiento voluntario de alguno de los axiomas.

La relación entre los axiomas, las formas de acción axiotrópica y los disvalores morales respectivos al incumplimiento de la exigencia se expresan del siguiente modo:

- Lo bueno, si existe, debe conservarse (PC), la acción axiotrópica es defensiva y el disvalor sería la indolencia.
- Lo bueno, si no existe, debe realizarse (PR), la acción axiotrópica es creadora y el disvalor sería la desidia.
- Lo malo, si existe, debe cambiarse (o destruirse) (PR), la acción axiotrópica es destructora o transformadora y el disvalor sería la indolencia, o la cobardía o la indiferencia

- Lo malo, si no existe, debe omitirse (o evitarse) (PC) la acción axiotrópica es defensiva o vigilante y el disvalor sería o la debilidad de la voluntad o alguna voluntad perversa.

La acción destructora es moralmente valiosa cuando lo destruido es disvalioso, pero implica el riesgo de la equivocación, es decir, de que se destruya lo positivo, ya que es muy difícil reconocer con total certeza lo negativo. El acierto se configura como una forma de dialéctica: una negación de lo negativo, en tanto que el desacierto es culposo.

Para profundizar el sentido de las valoraciones, recurrimos a los “niveles valorativos” que son primordiales para comprender la primera “tesis fuerte” de la ética convergente. Maliandi (2013) introduce importantes variantes en la concepción de “negación axiológica” de Polin. Dicho concepto delinea un “primer nivel valorativo”, es decir, toda valoración comienza siendo la negación de un límite, quien valora está en un conflicto. El segundo nivel se presenta como la negación de un principio y simultáneamente, la afirmación del principio que se le opone. El sujeto valorante pasa de estar en conflicto a tener un conflicto. El principio afirmado, que siempre es sincrónico, se percibe como criterio racional para resolver el conflicto que dio lugar al primer nivel. En el segundo nivel aparece un principio opuesto, el otro principio sincrónico, con una exigencia que amenaza el cumplimiento del principio afirmado. El sujeto tiene un conflicto de intereses pero está en conflicto entre principios, si opta por la decisión unilateral de cumplir con la exigencia del principio afirmado, se produce una disolución del conflicto, que no constituye verdadera solución.

En el tercer nivel valorativo el sujeto recién puede reconocer el valor del principio opuesto,

allí comprende que no es moralmente lícito transgredirlo. Entonces tiene él ese conflicto entre principios, del cual puede salir mediante convergencia entre ambos principios.

Maliandi (2013) afirma que “La única captación auténtica de los valores cardinales se alcanza en este tercer nivel” y que “en este ascenso de niveles valorativos, suscitados por la conflictividad sincrónica, se gestan los valores en cuanto tales (p.59)<sup>9</sup>. Coincidimos en que los valores se gestan en los niveles valorativos y esto se explica porque la ética convergente vincula el a priori de la conflictividad con el a priori de la negación axiológica.

El sentido de solución de un conflicto no consiste ni en subordinar una parte a la otra, ni en hacer desaparecer una de las instancias enfrentadas. No se trata de actuar haciendo desaparecer una instancia, por ejemplo, mediante la violencia. La consideración racional de la situación necesita que la razón encuentre alguna forma de minimización del conflicto, o de maximización de convergencia. Con respecto al rol de la racionalidad ante los conflictos, queremos destacar que para Maliandi (2010, 2013), los conflictos siempre son logopáticos en la vida real, de modo que no excluye en su ética la consideración de los sentimientos, reconoce que las funciones de fundamentación y de crítica requieren un estímulo emocional, logos y pathos se diferencian pero se relacionan. El logos como razón práctica ya es valorativo, F valora positivamente el orden y negativamente el desorden, y en K la desconfianza es una forma de

<sup>9</sup> Según Maliandi (2013) de esta manera se puede cubrir la carencia de tematización axiológica en la ética del discurso. No se trata de subjetivismo del agente valorante, porque tanto los principios como los valores cardinales tienen sentido exclusivamente en el marco de la intersubjetividad. Al respecto Maliandi (1991) dice también que para que una valoración sea “auténtica” debe ser intersubjetivamente válida, aquí es aplicable el criterio de la pragmática trascendental, esta validez intersubjetiva se vincula con la dialogicidad de la razón, en el paradigma del lenguaje lo intersubjetivo está asegurado desde el comienzo, al abandonar el paradigma concienialista cartesiano, se reemplaza el “yo pienso” por el “nosotros argumentamos”, en el cual el interlocutor está ya presupuesto (p. 65)

valoración. El pathos interviene en la valoración, pero conjuntamente con el logos. La valoración debe estar racionalmente fundamentada y una manera de hacerlo es mostrar que en toda valoración hay una instancia negativa, que es la negación de un límite, que a su vez postula la superación de dicho límite. En la “experiencia axiológica” se toma conciencia tanto del límite, como de la conflictividad.

Hay diferentes formas de vivencia del conflicto, lo clave de esa vivencia es que impide la indiferencia ante lo conflictivo, aunque las actitudes que surgen de este “involucrarse” pueden ser impugnadoras o minimizadoras del conflicto o bien pueden ser propugnadoras del conflicto, en este caso hay uso de la razón instrumental y puede verse como “irracional” la persecución de ese fin.

### **La valoración convergente**

Como todo lo valioso presupone conflicto y también hay conflictos de valores, podría decirse que hay una retroalimentación entre lo axiológico y lo conflictivo.

Lo clave, es que la negación axiológica es necesariamente un modo de respuesta a una relación conflictiva. Ésta se ejerce frente al límite actual y también frente al límite potencial, en este caso ocasiona actitudes de cuidado, protección, conservación, etc. Cuando se trata de rechazo de algo real actual, ese rechazo puede complementarse con la referencia a un valor futuro, o con la referencia a un valor pasado, a algo valioso que se ha perdido. Eso no prueba la idealidad de los valores, aquella experiencia presupone la negación axiológica de algo real: lo “perdido” se valora porque representaba la superación de un límite que ahora reaparece y que es experimentado como disvalor. Esto prueba el carácter a priori de la negación axiológica, y, a través de ésta, el a priori de la conflictividad.

En definitiva, el factum de la “negación axiológica” muestra que cada valoración positiva está condicionada por su respectiva valoración negativa y que la experiencia de lo real es, simultáneamente, experiencia axiológica. Los actos propios de la “vivencia de resistencia” dan testimonio, primariamente, sobre aspectos limitantes contenidos en la realidad.

Para la ética convergente hay valores porque hay conflictos, porque hay una conflictividad pre-axiológica y no hay conflictos porque hay valores, porque no hay valoraciones pre-conflictivas. Los actos valorativos se basan en la “negación axiológica”, cada valoración positiva está condicionada por su correspondiente valoración negativa, lo que según Maliandi (2013) puede entenderse como “vivencia de resistencia” (p. 197). Dicho de otro modo por Maliandi (2010) “la experiencia de valores positivos presupone la de valores negativos” (p. 302). Pero la negación axiológica resulta positiva, porque niega lo negativo. La negación axiológica propiamente dicha corresponde al primer nivel de valoración. En ella se rechaza algo real que resulta limitante. En el segundo nivel la negación axiológica es negación de un principio para afirmar otro principio. En el tercer nivel hay plena asunción de “tener” un conflicto, y la negación es negación de lo conflictivo y consecutiva asunción del principio de convergencia.

Para la ética convergente el único criterio de la objetividad axiológica está ligado con el a priori de la conflictividad. Una valoración es objetiva si proviene de una experiencia real y no es una contingente expresión de sentimientos del sujeto valorante. La propuesta de la ética convergente asume que es decisivo el enfrentamiento conflictivo entre la exigencia de universalidad y la de individualidad, y la mutua negación axiológica en la conciencia de quienes se ponen en una u otra perspectiva.

Como dice Maliandi (1984) los individuos pueden transformar parcelas del mundo cultural en que viven, aunque se trata de transformaciones que se hacen sobre la base de la tradición ya existente. Ahora bien, como la receptividad humana no es pasiva, implica un constante discriminar entre lo que habrá de adoptarse y lo que habrá de modificarse; se trata de un trabajo selectivo, porque la cultura no es mera prolongación de la naturaleza. Entonces en palabras de Maliandi (1984) “El impulso cultural consiste en una respuesta creadora, o sea, es simultáneamente resistencia y creación” (p. 134).

Si sólo hubiera transmisión de la tradición, el sujeto debería adaptarse en sentido de transformarse pasivamente apropiándose de lo legado, lo cual únicamente podría ser pensado si no tuviéramos en cuenta la complejidad de la condición humana. Lo que queda a la vista cuando se considera la simultaneidad resistencia-creación es el conflicto entre lo culturante y lo culturado, o más precisamente en el contexto educativo, la coexistencia de una orientación hacia la conservación de lo logrado y otra hacia la realización de lo inédito. Este conflicto incumbe a la educación puesto que su teleología es ético-política; se orienta hacia transformaciones de sentido doble, en el sujeto y en el mundo, en el contexto de esa lucha entre la memoria y el olvido, entre lo que debe perdurar porque es valioso y lo que debe destruirse o debe reemplazarse porque no es valioso o no conviene. En esta línea de pensamiento se puede pensar que la enseñanza como transmisión siempre está en conflicto: el riesgo de permanecer en la tradición es el anquilosamiento, por más que funcione la defensa de lo logrado; el riesgo de desatender esos acervos en pos de la renovación es la destrucción de lo ya creado por el esfuerzo humano.



## CONCLUSIONES

Si bien hemos expuesto muy sintéticamente sólo algunos núcleos centrales de la Ética convergente, la selección de los mismos obedece a la convicción de estar ante una enorme construcción filosófica que puede contribuir a la comprensión de la dimensión ética de la enseñanza. El reconocimiento de la conflictividad, la idea de que los valores morales surgen porque hay conflictos, la reflexión filosófica en torno a los modos de vincular los principios cardinales (conservación, realización, universalización, particularización) que confligen entre sí, la reflexión en torno a las acciones axiotrópicas, la consideración del entramado entre lo deontológico y lo axiológico, el reconocimiento del enlace entre fundamentación y crítica como dimensiones de la razón, entre otros aspectos abordados, permiten comprender la complejidad inherente al estudio de la eticidad de la educación. Con más razón si a lo anterior se suma el reconocimiento de que son tanto las acciones valiosas como las valoraciones en torno a las acciones morales lo que otorga sentido al estudio de la vinculación entre ética y educación.

En definitiva, puede considerarse que lo expuesto en este trabajo muestra que para el estudio de la dimensión ética de la enseñanza no basta la búsqueda de definiciones teóricas de qué son los valores (no son cosas en sí) ni de qué sujetos “encarnan” valores (como si hubiera sujetos en sí virtuosos), tampoco basta situarse en un nivel de reflexión moral (descriptivo); la contribución para este tipo de estudios más bien proviene de la difícil tarea de comprender y visibilizar las tramas conflictivas del obrar moral, como lo hace la ética convergente mediante la exposición de los diversos conflictos inherentes al *ethos*.

## REFERENCIAS

- Maliandi, R. (1984). Cultura y conflicto. Investigaciones éticas y antropológicas. Buenos Aires: Biblos
- Maliandi, R. (1991). Transformación y síntesis. Buenos Aires: Almagesto
- Maliandi, R. (2004). Ética: conceptos y problemas. Buenos Aires: Biblos
- Maliandi, R. y Thüer, O. (2008). Teoría y Praxis de los principios Bioéticos. Buenos Aires: Ediciones de la UNLa
- Maliandi, R. (2010). Ética convergente. Tomo I. Buenos Aires: Las Cuarenta
- Maliandi, R. (2012a). En defensa de un apriorismo cuestionado, en Damiani, A. Lariguet, G. y Maliandi, R. (comps.) Ética y conflicto. Un diálogo filosófico sobre la ética convergente. Buenos Aires: Ediciones de la UNLa. pp. 93-160
- Maliandi, R. (2012b). Lo óptimo es enemigo de lo mejor. Ensayo de metacrítica a la crítica de Guillermo Lariguet, en Damiani, A. Lariguet, G. y Maliandi, R. (comps.). Ética y conflicto. Un diálogo filosófico sobre la ética convergente. Buenos Aires: Ediciones de la UNLa. pp. 189-260
- Maliandi, R. (2012c). Lo difícil no es siempre imposible. Segunda respuesta a Lariguet, en Damiani, A. Lariguet, G. y Maliandi, R. (comps.). Ética y conflicto. Un diálogo filosófico sobre la ética convergente. Buenos Aires: Ediciones de la UNLa. pp. 297-325
- Maliandi, R. (2013). Ética Convergente. Tomo III. Teoría y práctica de la convergencia. Buenos Aires: Las Cuarenta